



RESOLUCIÓN MOTIVADA 40/UAIP-2019

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta y cinco minutos del día doce de junio de dos mil diecinueve. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 0029-RNPN-2019, presentada por el ciudadano [REDACTED], solicitando la siguiente información: "datos estadísticos de ¿Cuántos salvadoreños hay radicados en cada país de Europa? (sic)". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de Datos del RNPN, recibiendo respuesta a través de correo electrónico institucional, de fecha doce de junio de dos mil diecinueve, mediante el cual se adjunta cuadro de EXCEL que contiene la información solicitada, estableciendo que: "conforme a solicitud de información # RNPN-2019-0029, se anexa cuadro con detalle de personas cuyo domicilio declarado en el DUI corresponden a los países de Europa (sic)".
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR, la información existente proporcionada por la Unidad de Administración de Base de Datos del RNPN, que consiste en cuadro de EXCEL con detalle de personas cuyo domicilio declarado en el DUI corresponden a los países de Europa (datos al once de junio de 2019, excluyendo difuntos).

Notifíquese,


Licda. Fátima Rutija Romero Escobar
Oficial de Información RNPN



El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.